



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 277-2023-MPS/GM.

Sechura, 24 de Agosto de 2023.

VISTO:

El Informe N° 297-2023-MPS-GDU-SGI/UDEL, de fecha 09 de agosto de 2023, suscrito por la Sub Unidad de Estudios y Liquidaciones de Obras, sobre: **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844; y,**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 066-2023-MPS-GM-GPyP-SGFP/KJRC, de fecha 02 de agosto de 2023, la Sub Gerencia Formuladora de Proyectos informa a la Sub Gerencia de Infraestructura que se ha aprobado la inversión de optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR denominada: “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, por un monto de inversión a precios del mercado ascendente a S/. 3,322,327.96 (Tres millones trescientos veintidós mil trescientos veintisiete con 96/100 Soles).

Que, mediante Carta N° 031-2023-MPS/HLCC, de fecha 09 de agosto de 2023, la Sub Unidad de Estudios y Liquidaciones de Obras alcanza el Informe N° 032-2023-MPS/HLCC, informando que se procedió a revisar y evaluar la elaboración del Expediente Técnico – IOARR a cargo del Ing. Haver Córdova, la cual cuenta con la siguiente documentación:

- Memoria Descriptiva.
- Presupuesto.
- Especificaciones Técnicas.
- Cuadro de Inversiones.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Relación de Insumos.
- Desagregado de Gastos Generales.
- Sustento de Metrados.
- Cronograma.
- Desagregado de Supervisión.
- Panel Fotográfico.
- Cotizaciones



(2) ... Continúa Resolución Gerencial N° 277-2023-MPS/GM

Las metas a realizar en el Proyecto son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	ADQUISIDOR DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS		
01.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	GLB	1.00
01.02	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA SEGÚN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UND	1.00
01.03	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA SEGÚN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UND	1.00
01.04	ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR SEGÚN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UND	1.00
01.05	ADQUISICIÓN DE CISTERNA SEGÚN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UND	1.00
01.06	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA SEGÚN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UND	1.00

Asimismo, concluye que se da la conformidad del Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023.

Ejercicio Presupuestal:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	TOTAL, PRECIOS DE MERCADO
A.- INTANGIBLES		21,400.00	21,400.00
SUPERVISIÓN A LA RECEPCIÓN DE LA MAQUINARIA	GLB	21,400.00	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	GLB	0.00	
B.- INVERSIÓN FIJA		3,423,372.23	3,423,372.23
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLB	15,000.00	
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	UND	521,100.00	
ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA	UND	1,083,760.00	
ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR	UND	471,960.00	
ADQUISICIÓN DE CISTERNA	UND	432,203.39	
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA	UND	150,712.02	
COSTO DIRECTO		2,674,735.41	
GASTOS GENERALES	0.9%	24,159.64	
UTILIDAD	7.6%	202,267.86	
SUB TOTAL		2,901,162.91	
IGV	18%	522,209.32	
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/.			3,444,772.23

Que, mediante Informe N° 297-2023-MPS-GDU-SGI/UCL, de fecha 09 de agosto de 2023, la Sub Unidad de Estudios y Liquidaciones de Obras solicita a la Sub Gerencia de Infraestructura la Aprobación del Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO





Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Continúa Resolución Gerencial N° 277-2023-MPS/GM



N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023.



Que, mediante Informe N° 1468-2023-MPS-GM-GDU/SIGI, de fecha 09 de agosto de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, aprobar mediante acto resolutivo el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023.



Que, mediante Informe N° 01298-2023-MPS-GM/GDU, de fecha de recepción 15 de agosto de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita al Gerente Municipal se apruebe mediante acto resolutivo el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023.



Que, mediante Proveído con registro N° 8309, de fecha 15 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir la opinión legal.

Que, mediante Informe Legal N° 0628-2023-MPS/GAJ, de fecha de recepción 21 de agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa al Gerente Municipal que analizando los documentos y estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Infraestructura y en calidad de Órgano de Asesoramiento opina: que se Apruebe el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023, previo informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o Sub Gerencia de Presupuesto.

Que, mediante Proveído con registro N° 8474, de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las coordinaciones con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto según el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica.





(4) ... Continúa Resolución Gerencial N° 277-2023-MPS/GM

Que, mediante Proveído con registro N° 12643, de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar el informe presupuestal.



Que, mediante Proveído con registro N° 3728, de fecha 21 de agosto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto informar al respecto.



Que, mediante Informe N° 00853-2023-MPS-GM/GPyP-SGP, de fecha 23 de agosto de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que **SI SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para Aprobar el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles).



Que, mediante Informe N° 262-2023-MPS-GM/GPyP, de fecha 23 de agosto de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal lo indicado por la Sub Gerencia de Presupuesto para Aprobar el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles).

Que, mediante Proveído con registro N° 8587, de fecha 23 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General emitir el acto resolutivo.



Que, mediante Artículo 194° de la Constitución Política del Perú que establece: "La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley".

Que, mediante Artículo 8° de la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, establece que, "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas".

Que, mediante Artículo. III del Título Preliminar de la Ley N° 27444 establece que: "La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general".

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", menciona en el artículo 4° inciso 4.2 lo siguiente: que todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el Crédito Presupuestario correspondiente en el Presupuesto Institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Jefe de la Oficina de Administración, los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





Municipalidad Provincial de Sechura

(5) ... Continúa Resolución Gerencial N° 277-2023-MPS/GM

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPS/A, de fecha 02 de enero del 2023, y Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPS/A, de fecha 06 de febrero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO UNIFICADO N° 2605844, con un monto total de inversión de S/. 3,444,772.23 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Administración Indirecta, incluido costo de valor referencial de obra, elaboración de expediente técnico y Supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2023, el cual se desagrega de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	TOTAL, PRECIOS DE MERCADO
A.- INTANGIBLES		21,400.00	21,400.00
SUPERVISIÓN A LA RECEPCIÓN DE LA MAQUINARIA	GLB	21,400.00	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	GLB	0.00	
B.- INVERSIÓN FIJA		3,423,372.23	3,423,372.23
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLB	15,000.00	
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	UND	521,100.00	
ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA	UND	1,083,760.00	
ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR	UND	471,960.00	
ADQUISICIÓN DE CISTERNA	UND	432,203.39	
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA	UND	150,712.02	
COSTO DIRECTO		2,674,735.41	
GASTOS GENERALES	0.9%	24,159.64	
UTILIDAD	7.6%	202,267.86	
SUB TOTAL		2,901,162.91	
IGV	18%	522,209.32	
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/.			3,444,772.23

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Presupuesto y demás áreas competentes; realizar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).



(6) ... Continúa Resolución Gerencial N° 277-2023-MPS/GM

ARTÍCULO CUARTO: HACER de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Logística, Sub Unidad de Estudios y Liquidaciones de Obra, Oficina de Control Interno y para los fines pertinentes y demás áreas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.

JMAA/G.M
JLJV/Sec.Gral.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SECHURA
Ing. Juan Manuel Antón Antón
C.P. N° 87577
GERENTE MUNICIPAL

